Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Monte Grande

la Rep. Argentina Correo Oficial

Franqueos a Pagar Cta. Nº 12855F16

NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10665858







10/07/2017

	, ,											
ACT	A DE	INFRA	CCIO	ÓN DE	TRÁ	NSITO						
DIA	MES	AÑO)	HORA	MIN	COD.I. 1	COD.I. NUMERO			" da Habana N		NO
14	06	201	7	16	20	1066	10665858			Ejido Urban		NO
			DC	OMIN	IIO	NN	IT	38	32	2		
AP 01	KM 78.9		SANT	ΓÀ FE N/S		a / Nº Km / S o Descende		Circula	ción			
Región № 3				Localidad				Provincia SANTA FE				
	Vehículo VROLE	ET ONIX	(1.4)	N LT			-	Inte	rno			
Modelo Año Presunto Infractor: Apellido y Nombre Tipo Doc.						N	Nº Doc.					
2014 MILANESE ARMANDO					D.N.I	D.N.I. 35696967						
		esunto infr UENA- B				m	Localid		SA			
CP Provincia 3518 CHACO							le conducir Nro. APLICA		Clase NO AP	-		
			otorgante APLICA		ó a la fuga APLICA	Negó a identificar NO APLICA		No Identif NO APLICA				
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES I	PRESU	JNTAME	NTE I	NFRI	NG	IDA:	S	
Código Artículo Nro. 10 15008 Prov. 13169			02. Ley	Descripción Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos				i				

Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordinad ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Firma Infractor

Original

PAGO VOLUNTARIO

SANTA FE MILANESE ARMANDO JUAN BALBUENA- B CARBONILLA S/N LA LEONESA (CP 3518) **CHACO**

D.N.I. 35696967

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10665858

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 14/06/2017 Hora: 16:20:44 En: AP 01 KM 78.9 PROV. DE SANTA FE N/S Sentido Descendente PCIA. DE SANTA FE DESCENDENTE Velocidad Permitida: 130.00 km/h Velocidad Registrada: 143.40 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: NMT382 TIPO MARCA/MODELO:

CHEVROLET ONIX 1.4 N LT

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO							
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015				
ANCA SRL	NEO_0126	NEO REV.2					
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS							
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción					
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos					

QUEDA USTED NOTIFICADO EN	I FORMA LE	GAL	
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

13/09/2017 Fecha Vto:

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el rasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, od. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, nc. a' - Ley Provincial Nº 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive entripate de la Región Nº 3.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truiter y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidade. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 3. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo ibsecretario de Coordinar de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

APSV - PROVINCIA DE SANTA FE

TALON PARA EL INTERESADO

IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 Acta de infracción 10665858 **FECHA DE VENCIMIENTO** Dominio **NMT382** 13/09/2017 Fecha de Emisión 10/07/2017



CODIGO DE PAGO ELECTRONICO

RED LINK: 10665858